ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA "SEGURO DE VEHÍCULOS DE LA SNNA AD REFERENDÚM 2014". ID Nº 267.427

En la ciudad de Asunción, a los cuatro días del mes de febrero de 2014, siendo las 08:30 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Avda. Mariscal López Nº 2029 e/ Acá Carayá, la Lic. Araceli Cotillo, Directora Interina de la Dirección – Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Alejandro Morínigo, del Departamento de Planificación y Sistema, y la Lic. Elsa Medica, del Departamento de Compras Menores, Locaciones y Capacitaciones proceden a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa "Seguro de Vehículos de la SNNA Ad Referéndum 2014", con ID Nº 267.427

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se dé cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. ----------

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. ----------

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. ----------

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente. ----------

Desarrollo del 1er punto de evaluación:

Se da inicio a la evaluación con la lectura del Acta de Apertura Nº 01/2014 de fecha 27 de enero de 2014, observándose que se presentaron las siguientes ofertas con el monto que se indica a continuación, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el total:

EMPRESA	RUC	MONTO OFERTADO
SANCOR Seguros del Paraguay S.A.	80052862-0	Gs. 90.674.000
ASUR Aseguradora del Sur S.A.	80031893-5	Gs. 65.000.000
Aseguradora del Este S.A.	80025781-1	Gs. 88.000.000

Seguidamente se procede a dar tratamiento al punto del Orden del día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según la siguiente planilla:

DOCUMENTOS SEGÚN CARTA DE INVITACION	SANCOR Seguros del Paraguay S.A.	ASUR Aseguradora del Sur S.A.	Aseguradora del Este S.A.
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	SIPE	SIPE	PRESENTA
Constancia de la inscripción del RUC y sus modificaciones	SIPE	SIPE	SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE	SIPE	SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	SIPE	SIPE	SIPE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	SIPE	SIPE	SIPE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	SIPE	SIPE	PRESENTA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Declaración Jurada, por medio del cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Resol. DNCP Nº 941/10.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Presentar la certificación de su cuenta bancaria	PRESENTA	SIPE	SIPE
Mantenimiento de la oferta por 30 días	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Mantenimiento de la Oferta por 5%	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Constancia del SIPE Nº	PRESENTA. Nº 1282701	PRESENTA. Nº 1282698	PRESENTA. Nº 1282546

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Las empresas **SANCOR Seguros del Paraguay S.A.**, **ASUR Aseguradora del Sur S.A.**, y **Aseguradora del Este S.A.** cumplen con la presentación de los documentos solicitados en la invitación.

Posteriormente se pasa al punto Nº 2 del art 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

EMPRESA	RUC	MONTO OFERTADO
ASUR Aseguradora del Sur S.A.	80031893-5	Gs. 65.000.000
Aseguradora del Este S.A.	80025781-1	Gs. 88.000.000
SANCOR Seguros del Paraguay S.A.	80052862-0	Gs. 90.674.000

La Directora Interino de la UOC procede a analizar el punto 3 del art 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa.

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación; capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

La oferta más baja, es presentada por la empresa **ASUR Aseguradora del Sur S.A.** según el siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO OFERTADO
ASUR Aseguradora del Sur S.A.	Gs. 65.000.000

A continuación se procede a analizar la experiencia en el ramo de la empresa **ASUR Aseguradora del Sur S.A.**, en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación como especificaciones técnicas, plazo de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. ----------

Se procede a analizar la situación financiera de la empresa **ASUR Aseguradora del Sur S.A.**, según la planilla que se detalla a continuación:

ASUR Aseguradora del Sur S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.012			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	36.173.953.372	25.192.887.935	61.366.841.307	30.683.420.654	
	Pasivo corriente	29.175.539.297	24.150.722.386	53.326.261.683	26.663.130.842	
	Activo corriente / Pasivo corriente				1,15	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1

ASUR Aseguradora del Sur S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.012			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	29.175.539.297	24.150.722.386	53.326.261.683	26.663.130.842	
	Activo total	38.886.589.464	32.199.561.592	71.086.151.056	35.543.075.528	
	Pasivo total / Activo total				0,75	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80

ASUR Aseguradora del Sur S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.012			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	2.183.365.332	2.205.227.858	4.388.593.190	2.194.296.595	
	Ventas Netas	1.645.671.629	1.327.598.062	2.973.269.691	1.486.634.846	
	Utilidad Neta / Ventas Netas x 100				1,48	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser negativo

CONCLUSIONES GENERALES

La empresa **ASUR Aseguradora del Sur S.A.** cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; Capacidad Legal, Conformidad de Servicios Ofrecidos y Experiencia.

Recomendación de Adjudicación

POR TODO LO ANTES MENCIONADO, EL DIRECTOR INTERINO DE LA UOC RECOMIENDA LA ADJUDICACION A LA EMPRESA ASUR Aseguradora del Sur S.A, CONFORME AL ART. 63 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03.

Por tanto se considera pertinente:

1.- Aceptar, la oferta presentada por la empresa **ASUR Aseguradora del Sur S.A,** según detalle de la siguiente planilla:

SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ITEM	COD.CATALOGO	MODELO	AÑO	Nº CHASIS	Nº MOTOR	Nº CHAPA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	84131503-001	TOYOTA LAND CRUISER II	1991	LJ770001124	2L2410262	ALV 238	UNIDAD	1	1.000.000	1.000.000
2	84131503-001	TOYOTA LAND CRUISER	1995	HZJ800022806	1HZ0143909	AAZ 470	UNIDAD	1	1.500.000	1.500.000
3	84131503-001	TOYOTA LAND CRUISER PRADO	2000	KZJ950154485	1KZ-0744949	BAV 575	UNIDAD	1	1.000.000	1.000.000
4	84131503-001	JMC PICK UP D. CABINA	2004	LEFADAN194P013120	40843634	KAB 807	UNIDAD	1	1.500.000	1.500.000
5	84131503-001	KIA PREGIO Mini Bus	2005	KNHTR731257197670	J2413372	EAD 517	UNIDAD	1	2.500.000	2.500.000
6	84131503-001	TOYOTA HYLUX	2005	JTFEE926X0-0002861	3L-5582460	AXC 808	UNIDAD	1	1.500.000	1.500.000
7	84131503-001	FORD RANGER	2008	BAFER13P08J146942	C34248341	EAE 616	UNIDAD	1	2.700.000	2.700.000
8	84131503-001	FORD RANGER	2008	BAFER13P28J157845	C34251490	EAE 565	UNIDAD	1	2.700.000	2.700.000
9	84131503-001	HYUNDAI H1 Mini Bus	2009	KMJWAH7H9U126328	D4BH8086941	BEY 722	UNIDAD	1	2.500.000	2.500.000
10	84131503-001	IZUZU DMAX 4 x 4	2009	MPATFS85H9H522406	GG9220	EAF 456	UNIDAD	1	2.700.000	2.700.000
11	84131503-001	HYUNDAI H1 Mini Bus	2010	KNJWA37HAAU203577	D4BH9056483	EAF 448	UNIDAD	1	4.000.000	4.000.000
12	84131503-001	IZUZU D-MAX 4 x 4	2010	MPATFS85HAT100792	GW0257	BFF 334	UNIDAD	1	3.000.000	3.000.000
13	84131503-001	HYUNDAI H1 Mini Bus	2010	KMJWA37JABU269826	D4CBA678048	BGK 281	UNIDAD	1	4.000.000	4.000.000
14	84131503-001	HYUNDAI H1 Mini Bus	2012	KMJWA37HACU360155	D4BHB027534	EAG 381	UNIDAD	1	4.000.000	4.000.000
15	84131503-001	HYUNDAI H1 Mini Bus	2012	KMJWA37HACU358361	D4BHB025996	BHN 036	UNIDAD	1	4.000.000	4.000.000
16	84131503-001	IZUZU D-MAX 4x2	2012	MPATFR85HCH502347	JA4719	EAG 398	UNIDAD	1	3.000.000	3.000.000
17	84131503-001	IZUZU D-MAX 4x2	2012	MPATFR85HCH502589	JA9281	EAG 384	UNIDAD	1	3.000.000	3.000.000
18	84131503-001	IZUZU D-MAX 4x2	2012	MPATFR85HCH502604	JA9279	EAG 404	UNIDAD	1	3.000.000	3.000.000
19	84131503-011	IZUZU D-MAX 4x4	2012	MPATFS85HCH502435	JA1552	EAG 389	UNIDAD	1	3.000.000	3.000.000
20	84131503-001	IZUZU D-MAX 4x4	2012	MPATFS85HCH502463	JA6210	EAG 385	UNIDAD	1	3.000.000	3.000.000
21	84131503-001	IZUZU D-MAX 4x4	2012	MPATFS85HCH502521	JA8724	EAG 399	UNIDAD	1	3.000.000	3.000.000
22	84131503-001	IZUZU D-MAX 4x4	2012	MPATFS85HCH502473	JA6222	BHN048	UNIDAD	1	3.000.000	3.000.000
23	84131503-001	IZUZU D-MAX 4x4	2012	MPATFS85HCT100513	JE5644	BHP 398	UNIDAD	1	2.700.000	2.700.000
24	84131503-001	HYUNDAI TUCSON	2012	KMHJT81VDCU387621	D4HABU497843	EAG 450	UNIDAD	1	2.700.000	2.700.000
TOTAL GUARANIES										65.000.000

2.- Recomendar, la adjudicación a la empresa **ASUR Aseguradora del Sur S.A.** por un monto total de Gs. 65.000.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones).

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

.....

Lic. Araceli Cotillo
Directora Interina
Unidad Operativa de Contrataciones